

1
C M 6

Genonimo Fener del Barco y del Manana a
 Clavitud de Diputados para mañana Sabado a la diez
 de la mañana: Para ver un Memorial del Sr. D. Juan
 Poncada y Centifon del Año Lesmes de Abitan relativa a la
 obra de la Casa de la Unio. dita en la plaza antigua de l.
 Carbon = Para hacer presente si conviene hacer algun re-
 curso afin de que mediante a estar destinadas las tenidas
 para alimentar a los Catolicos Solo se admita cuenta
 de un pago inomas en saber Ph. = Para ver lo
 determinado por la Junta nombrada por la Unio. para
 representar a cerca de los Derechos de Unio. en el origen
 de adquisicion de sus Tenidas = Para ver una proposi-
 on del Visitador del Hospital relativa a el aumento de Prata
 de los Dependientes = Para ver un Memorial de D. Josef
 Manco Sanchez Pina y Compañeros Vecinos y Colecheros
 de la Villa de la eroba del Rey afin de que la Unio. auxilie
 y contribuya al recurso que expusiera, y tienen pendiente en
 la Villa de Medina para que se les libere el excoisibol
 non de trigo que pagan en cada un año = Para ver un Mem.
 de Antonio y Cipriano Torres Vecinos y Prenteros de la
 Unio. en el Lugar de Panada de Arriba por el que piden es-
 perar segun los motivos que exponen y el dictamen de la Junta
 Para ver un Memorial del Año D. Manuel Dominguez

Handwritten flourish



Substituto de una de las Catedras de Praxencia
de Filosofia por el que solicita del Excmo. Co.
unipendiente asignado a dha Substitucion con anu-
glo ala Prohibicion del Consejo de 26 de Ag.^{to} de 1773.=
Para ver un Memorial de D. Juan Francisco
Doutero de la Univ. en la Villa de Villafra de
Vicitanco de lo expone por la nueva de este año, y lo
que informo el Excmo. a la Junta de Pleitos=
Para ver un Memorial del D. D. Fernando
Luis de Ayala Catedratico de Prax. de Teologia por
el que hace presente continuar en su combalencia y
hasta su restablecimiento= Med. a Clavito
de Cabanas p.^a ver un Memorial de D. Marco Antonio
Cruzano del Colegio Trinitario por el que solicita se
le aumente el Salario de tal = Para ver un Mem.
orial de D. Josef Mendonca de San Martin Coleg.
en el de Trinitario por el que solicita prax. de
su Peca, y Sobretodo resolver tomar combeniente.
Nadie falta fecha Viernes 28 de Octu.^o de 1796.

Mro. Sr. Pedro Madariaga
Vice-Rector

AVSA



SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

* Navarro.

* Madariaga.

* Cartagena.

* ~~Toledano.~~

* ~~Muñoz.~~

Carpintero.

Bajo.

Alba.

* ~~Robles.~~

Perez.

* Oliva.

Rico.

Roldan.

Alba.

* Nieto.

Sanchez.

Natividad.

* ~~Ocampo.~~

* Forcada.

* ~~Peña.~~

* Alonso.

* Arango.

* Sanpere.

Herrero.

* Encina.

Ramos.

Oviedo.

Vazquez.

Ayala.

García.

Alonso.

Salas.

* Caballero.

Diaz.

* Ridoces.

* Yanguas.

Ximenez.

Sta. Marina.

Reirruard.

* ~~Ayuso.~~

Texerizo.

Campo.

* Valdivia.

* ~~Hinojosa.~~

* Miranda.

* Arias.

* Cisneros.

~~Mota.~~

Alvarez.

* Mintegui.

Castro.

Pando.

* Sierra.

Salazar.

* ~~Barcena.~~

Almeida.

Candamo.

Gorordogicoa.

* ~~Ocaña.~~

Cea.

* ~~Fernandez.~~

Cortés.

Ramos.

Mariño.

* Herrero.

Cantero.

Peralbo.

Castañon.

Nuñez.

Mayo.

Piñuela.

Zatarain.

Alvarez.

Valdemoros.

Casaseca.

Delgado.

* Rafols.

Casaseca Merchan.

Casaseca Thomé.

Roldan.

Monsalvé.

~~Bermejo.~~

Bara.

Osès.

Arrieta.

San

Quadrado

Oliva

Ocampo.

Cuesta.

* Secades.

* Recacho.

* Medina.

Otero.

* Zepa.

* ~~Campal.~~

Fuentes.

* ~~Ortiz.~~

* Garcia.

* ~~Martel.~~

Lecuna.

~~Duro.~~

Sampelayo.

Pesquera.

Chaves.

Domingo

Solis

Diputador

Dr. Bobato

Dr. Liano

Dr. Fucedo

Comisarios

Dr. Condado

Dr. Omonco

AVSA



Que no se haga recurso a cerca de q. no se pague
 en valey ley tercias; pero q. estas se arranden, y se
 crituren cada una p.era p.era por si. se pague se-
 paradam. al may. pa. tercias cada una de ellas.
 Y se nombre una J.ta p. de exámine de con-
 venta administraci. de p.eras grandes, y que
 esta informe a la J. nu. lo q. es, y como
 veniente. y q. se examine si convendria o no
 poner en el arrendam. de tercias la condic.
 de q. a lo menos de tres p.eras hay an.
 se pague en dinero ef. y no en valey.

Con la J.ta q. contiene esta en. la Com. on
 y examine el no q. se p.era la J. nu. a cerca de
 y se le extienda con. dan ampliat.

La J. nu. p. de Valladolid lo com. en
 por en Com. y se sup. a este

que el no de Barcelona q. de
 que del J. nu. y el q. actual
 man. lo es forner el arrendo
 vel a un. en auto p.ano y
 m.los de depend. del J. nu.
 y q. este pase a la J. nu.
 en cum. de calar. p. de
 y este informe a la J. nu.

- * Riboc
- * Langas
- Zimera
- Sra. Maria
- Remarid
- Ayso
- Texeira
- Campos



El Ayuntamiento de Diputación del 29 de Octu.^{ra} de 1786.

Leída la Cedula de V. M. en Memorial del
Sr. D. Juan. Ferrada, con una Cedula del
Sr. D. Juan Ferrada, suplicando ala V. M.
mandando quitar una Rifa que tiene en la Sala de la
Plaza antigua del Canton por ser de bastante import.^{ta}
como resulta de la Cedula que a compañia y
su corte ascendena como a seis mil n. pocos mas o menos
y separe a botar en la forma siguiente. En
V. M. Fue de quando el Estatuto.

D. Hincosa Fue siempre q. la obra no
haya de pader ruina, siempre que no
sea de alguna comid. el gasto ex-
ceido respecto al q. se paxuso quando
se hizo el plan de la obra que se quite la
Rifa pagando el 4 por ciento sobre el
importe.

D. Nota: Fue de llebi Cuenta separada de lo q.
se quite en quitar la Rifa y que de este gasto
se le cargue el 4 por ciento haciendo la obra.

n. Or. Ferrnandez: Puenore haga la obra y si un Cielo raro

n. Or. Ortol: Que de ninguna manera se haga la obra de quitar la Piga, y protesta si se hace la obra mediante las facultades que tiene el Sr Obispo Mayor, y se haga un Cielo raro

n. D. Deamejo: Que no se quite la Piga pero q se caniore la Sala de otro modo p. medio de un Cielo Annada: voto del Sr. Hinojosa

n. D. Pechacho: Que no se quite la Piga como dice el Sr. Deamejo

a. 4. M. Ortiz: Que se quite la Piga como dice el Sr. Hinojosa

n. M. Antel: Puenore quite la Piga y que se haga un Cielo raro

n. M. Duro: Pueno se haga la obra y protesta si se hace o quite la Piga y pide Cedula de Claustro p. que se nombre un Obispo perpetuo

Ser J. C. Cancel. Tomismo

Ser J. P. D. J. S. Satis por otorgando el Sr. P. can.

2.º p.º Despues Separo atunaran si combendria hacer algun numero acerca de las pagas que ha. con desus Tenidas los Postores en Palaf.

14
D. con motivo de que citar venias solo
si bien para alimentan a los Alcañares
y no pances regular de admita tanta penion.
por el mencionado y en su vista Sepaso a botan.
en la forma siguiente

D. Peña: Que por Navarra no se haga novedad en que los portones
no paguen en Bales, y se abenigue si algun Cuenpo
ha hecho algun recurso =

D. Mora: Que no se haga recurso alguno en quanto a
Bales por tener en el dia Mal Semblante la cosa

D. Sierra: lo mismo que el ser D. Mora =

D. Fernandez no voto =

D. Bafols: Que no se haga el recurso; que se recuban
los bales quando haya necesidad =

D. Bermejo: Que no se haga ningun recurso =

D. Diecacho: Que no se haga recurso =

D. Campat: lo mismo =

D. Aguero: Que se ponga por condic. n. que los
portones no paguen mas que cada piona de ponia
y que el mencionado no admita el dinero de otro
modo =

D. Ansoara: Que los portones paguen por tener ca.
da piona, como dice el ser D. Aguero, pero que no se
ponga en los libros esta condicion al tiempo de la anota

las tercias =

Jr. Decampo: Que se Continúe cada piedra por
las portenas y q. e las piedras grandes se continúen
por la unio. =

Jr. Ayuso: añadio que se nombra una Junta p.^a
que examine si se han de aumentar las tercias
o no - y q. e esta junta con reflexion este punto =

J. Bancena = J. =

J. Sierra = J. =

J. Pennejo = J. =

M. Ortiz = J. =

M. Manuel: Que en las C.^{as} se ponga la exp.^{ta}
de que se pague en las tercias grandes alomenos
dos paves en dinero de taca =

M. Domo Ferrero =

Jr. Probley y Cand. Ferrero Que el Sr. J. J. Ayuso

y que se pase al Maicademo abito

de lo acordado por la unio. en este particular

y que p.^a el año que viene se ponga por condic.^{ta}

Jr. J. Coladano Ferrero =

Se dio por Acordado lo que se vera.

En seguida de lo sobre dho. se dio el dictamen de la Junta
nombada para aclarar y determinar sobre la
imposicion de nuevas diezmos hecha por S. M.

addas las Puntas y demas Juntas de tierras en las
que tiene la Univ^d en varios Pueblos de este Obispado
y fuera de el, y visto todo por la Univ^d separe
a botar en la forma siguiente —

D. Ocampo: Voto de Junta

D. Peña Fd

D. Aguio: lo mismo, mischa gravas a estos J^{tes}
y diles p^{er} que embias con r^{is} q^{ue} lo hazan, y
fauzase a la misma J^{ta} p^{er} q^{ue} continuel en su
com^{on}:

D. Almorosa: Si a la J^{ta} se conforma con su d^{ic}:
tamen, y reflexion si convida hazer, ahora
el recurso d^e suspenderlo por las circunstan-
cia q^{ue} ahora militan =

D. Mota: Lo visto, y q^{ue} la misma J^{ta} examine
el dro q^{ue} queda tiene la Univ^d si cerca de
horro =

D. Serra: Gravas ala Junta y q^{ue} el p^{ro} p^{ro}ble
baia a cracno a examinar las Circunstancias
y lo dea a discrep^{on} de la Junta

J^{ta} de Junta

J^{ta} ocana Gravas y que se nombre un Comisario
con amplias facultades p^{er} averiguar y seguir en
graxunto =

J^{ta} de Mesa lo mismo =

J^{ta} Laro lo mismo. Fd

J^{ta} Armada Fd

M. Antin Fd



ser J^o P^o Comisario

ser J^o P^o Comisario

Vease el Acuerdo

Enseguida se hizo el aumento hecho a los Dep.^{os} de
Hospital por el ser J^o Mancera en la Visita q.
hizo en este año y como proximo pasado y ha
biendose informado por don Señor Legue
tubo oportuno para hacer el expresado aumento
Separo a botar en la forma siguiente

J^o Ocampo: Fue ratificada Comis^{on} al ser J^o
Mancera p^o que haga el aumento del ann^o
de Criados y demas dependientes

J^o Aguero: Fue el aumento de el ser Mancera
para la Junta de ~~aumento~~ de Sueldo de
Dependientes y esta propenga su dictamen
a El amito =

J^o Anzoleda: F^o

J^o Sierra: F^o

J^o Mancera F^o

J^o Domingo F^o

ser J^o Cancellario Comisario

ser J^o P^o Comisario - Vease el Acuerdo -

AVSA



El Seguimiento del Planeta de Diputados
Se leio un Memori^a de D. Mateo Santos

Cinjano del Coleg^o Trilingue suplicando
que la Emis^o se aumente en Salario anual
respecto a que por ser tan corto y mediar otras
~~1.º punto del Cabenar~~
Circunstancias no podia servir a el Coleg^o por lo
mismo; y Septimo imboce log^o contra seare

2.º Punto. Se leio una Mem^a de D. Josef Mendonca
estando pidiendo se le concediese Segunda pro-
moga por no haber concluido su Exerena y separe.
D. Botan en esta forma
D. Ocampo: Que se le concede la promoga

D. Aguiro: Que continúe por ahora hasta el ter-
mino de seis meses. y concludido acuda ala
Emis^o con un bo memorial

D. Hinasola; se le concede absolutamente
Sienna Id.

D. Mancera lo mismo, p.º q.º se le haga presente sus exco^os

D. Ocama: lo mismo y esta no p.º sea forma p.º el S. Visitador

AVSA

AVSA

M. Omita concedio la promoga

d' Ayuso de Vnio. por reforma

Jor. y E. Cam. d. n. P. de V. Fue selo concedido por este
Cunio la promoga por un efecto de humand.
y que pasado presente Memorial ala Vnio.

Jor. y E. Cam. d. n. Toledoano: Selo concede haciendole
paciente sus exccos cometidos y que si en este
intermedio nose emendare se le despedira y q.
el Jor. Visitador le reprehenda. Semiamente
haciendole ^{asiquatiente} el desaguado de la Vnio.

~~Lo que se~~

Esta ultima botacion nose estienda
por no habease estimado asi.

Ocampo: Fue supuesta la conecion de la
promoga combien q. el Jor. y E.
se ha emender q. la Vnio. se la ha
concedido unia mente por un efecto
de su bondad prohibiendole que adelante.

queja o noticia que tubiera de su conduc.
ta tomara la prohibi^on mas Lenia.

Ayuso reboto =

Ainosora =

Sierra
No sigue —

Despues se hizo presente por algunos Señores
nel la suma necesidad que habia de tra-
tar seriamente sobre el arreglo y Reforma
que tanta vez se habia pedido se hizo
por la Unioⁿ y creiendo que en el dia fue
seria necesaria que nunca salio por aver
do el siguiente —

AVSA



10

que no se quite la vigia de la sala de las
Cajas que se está componiendo por el Sr. D. J. de
Ferreira en la Plaza antigua del carbón

20

Que se haga un censo a cerca de quienes se pagan
en Palos las tercias; Pero que estas se anulen, y
se miten en cada una pieza de pence. Se paguen sepa.
gradamente al Estacionero por tercias cada una de
ellas: Se nombre una Junta p^a que examine si
conviene administrar las piezas grandes, y que
esta informe al Sr. D. J. de Ferreira conben^{te}.
Que se examine si conviene poner en anuend^{to}
de tercias la Condicion de que al menos de tres
pence dos las haian de pagar en dineros de oro
y no en reales.

30

Comision p^a Toda esta la Junta de plateros
Gracias a la Junta, q^e continne esta en su Comi^{on}
y examine el Sr. D. J. de Ferreira a cerca del
canto y de la cantidad de los plateros p^a que
atandolo convenientemente embie Comision, que
agradado agregandole a esta Junta el Sr. J. de
Nota



Que el arreglo hecho por el Sr. Don
Barcena Visitador q. fue del Hosp.
del Ciudad, sobre aum.^{to} de sueldo y exp.
sueldos de sus Individuos, visto igualmente
por el actual Sr. Visitador, paje a la
Jtu de aum.^{to} de salario y sueldo de Depen-
dientes p.^a q. esta Jtu informe la Vm.^{to} lo
q. estime con ^{te}
Clavero DE Caveras.

Que el memo. de D. Matheo Santol
Cruzano del Colej. de Trilungue, sobre
aum.^{to} de sueldo, paje a la misma
Jtu de aum.^{to} de salario de Depend^{tes} -

Se concede la prerogativa al B. D. Jph
Mendez de v. martin =

Se Acorda: Que se espida cedula de Clav.^{to}
solo, y determinada, por tratar de prerogativa
y en todos los demas puntos correspond.^{tes}
al mejor regimen, y gov.^{to} del Colej. de Trilungue:
que =

D. C. Urbano

D. Navarro

Ledesma

Sec.^{to}

AVSA



Con el 4 de 50 honen relac^{on} el de 24 de 24 de
10 de 24 de 24 de 24 de 24 de 24 de 24 de 24 de
10 de 24 de 24 de 24 de 24 de 24 de 24 de 24 de

Camino de Diputados de 29 de Mayo de 1682

Memoria que se hizo de la dila de la Carta del
y se por el Sr. D. Juan de la Plaza amigo del Sr. D. Juan

ben = Quiero hacer memoria de cosa de que me ocupa

que en el Sr. D. Juan de la Plaza de la Plaza de la Plaza

y de la Plaza de la Plaza de la Plaza de la Plaza

separadamente al Sr. D. Juan de la Plaza de la Plaza

una decia de la Plaza de la Plaza de la Plaza

examine de la Plaza de la Plaza de la Plaza

por grandes y que esta impoⁿible de la Plaza

lo que estimo combeniente de la Plaza de la Plaza

Hecho de poner en la Plaza de la Plaza de la Plaza

la condic^{on} de que abomene de tres p^{ar}tes de

losa^s haia de pagar en el Sr. D. Juan de la Plaza

los = Emilianos para todo la Plaza de la Plaza

Adobis el Sr. D. Juan de la Plaza de la Plaza de la Plaza

uno = Para el Sr. D. Juan de la Plaza de la Plaza de la Plaza
que el Sr. D. Juan de la Plaza de la Plaza de la Plaza
de la Plaza de la Plaza de la Plaza de la Plaza

Illmo Señor Rector y Claustro.

Señor

El Lic. D.º Matheo Santos Cevallos al Colegio
Bilingüe, con el debido respeto hace presente á
V. S. Y. que no ignora el subido precio que tienen
todos los generos de primera necesidad, y siendo
al presente tan corto el asignado de 19 V.º y 14 m.
con que anualm.º se contribuie al Caus.º del Colegio
en comparacion al mucho valor que tendrían los
2700. m.º quando se hizo tal asignacion: por tanto

Sup.º á V. S. Y. se digne, si lo tiene á bien,

augmentar dho salario de Cevallos, en aquello
que tubiere por conveniente: favor que espera re-
cibir de la Justificacion N.º S. Y. una vida pro. pese
el cielo dilatado de su mayor queridera: Sala-
manca y Agosto 20 de 1776.

Illmo Señor
B. L. P. A. N. S. Y. Illma
su mas devido subdito
Lic. Matheo Santos

